



Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Programa de Infraestructura 2016

Vertiente de Infraestructura para el Hábitat
Formato "O". Acta Entrega Recepción

Que se formula de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 64 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 166 de su Reglamento; numeral vigésimo, fracción f) del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social; y artículo 13, fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para formalizar la recepción física de los trabajos del proyecto denominado 111 Construcción de calle integral Vicente Guerrero II con mezcla asfáltica de 5 cm. de espesor entre calle Miguel Hidalgo y calle Independencia, San Mateo Otzacatipan. Con un presupuesto autorizado de recursos fiscales por \$ 3,685,940.00 (Tres millones seiscientos ochenta y cinco mil novecientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)

a cargo del ejecutor (2) Proyectos CESNA, S.A. de C.V.

Table with 6 columns: PROGRAMADA (Mujeres, Hombres, Hogares) and ALCANZADA (Mujeres, Hombres, Hogares). Below it, METAS DEL PROYECTO (PROGRAMADAS and ALCANZADAS) with values in M2.

I. En la ciudad de (11) San Mateo Otzacatipan, siendo las (12) 14:00 horas, del día (13) 13 de Enero de 2017, se reunieron en (14) la calle Vicente Guerrero, entre la calle Miguel Hidalgo y calle Independencia, San Mateo Otzacatipan, las personas físicas y/o morales y servidores públicos que intervienen en el presente acto y cuyas firmas figuran al final de la presente:

- II. Nombre del Residente de Obra designado: Arq. Alfredo Montes Ramírez
Arq. Jorge Hernández Flores, Subdirector de Obra Pública.
Nombre del servidor público que recibe la obra: Ing. Benito Domínguez Enriquez, Director de Obra Pública.
Nombre del Superintendente designado por el contratista: Ing. Jesús Virgilio Peña Rebollo

III. Descripción de los trabajos realizados (15): Construcción de calle integral Vicente Guerrero II con mezcla asfáltica de 5 cms. De espesor entre calle Miguel Hidalgo y calle Independencia, con una longitud de 228.22 ml y ancho de 13.0 mt., ejecutando los siguientes trabajos: Preliminares: Desrame, corte, derribe y extracción de árbol existente 5 pza., Reubicación de poste de teléfono 4 pza.; Terracerías: Trazo y nivelación topográfica, Compactación del terreno natural, Excavación en caja, Construcción de pedraplen de 20 cm. de espesor; Pavimentación: Sub base de 20 cm. de espesor, Base de 15 cm. de espesor, Barrido de la superficie, Riego de Impregnación, Riego de liga y Carpeta de concreto asfáltico de 5 cms. de espesor en una superficie de 2,963.57 m2.; Reparación de Drenaje Sanitario y/o pluvial; Reparación de descarga domiciliaria, nivelación de pozo de visita, Brocal y tapa en pozo de visita y Construcción de registro y rejilla para captación de aguas pluviales 12 pz.; Reparación de Instalaciones de Agua Potable; Reparación de tomas domiciliarias. Señalamiento Horizontal: Línea



Vertiente de Infraestructura para el Hábitat  
Formato "O". Acta Entrega Recepción

Total ejercido		\$3,142,718.00	\$502,834.00	\$3,645,552.00
Saldo pendiente				\$40,377.00
Total contratado				\$3,685,929.00

VII. Derivado de la realización de los trabajos realizados al amparo del contrato (52) HATOP-ADE-HÁBITAT-RPPF-INFR-16-141 y los convenios antes descrito(s) y en términos de lo dispuesto por el artículo 166 fracciones VII y VIII del reglamento de la multicitada Ley, se declara que "EL CONTRATISTA" entregó a la "INSTANCIA EJECUTORA" por conducto de su representante los siguientes documentos:

Nº	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	Nº DE ANEXO
1	Fianza de Vicios Ocultos No.	13-Ene.-2017	(56)
2	Plano de Obra Terminada	28-Dic.-2016	
3	Póliza de garantía de Luminarios No.	28-Dic.-2016	
4	Pruebas de Laboratorio (Terracerías)	28-Dic.-2016	
5	Pruebas de Laboratorio (Pavimento)	28-Dic.-2016	
6	Pruebas de Laboratorio (Guarniciones y banquetas)	28-Dic.-2016	

Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos permanecen en la (57) Dirección de Obra Pública y copia de los mismos obran en poder de "EL CONTRATISTA" derivado de la relación contractual entre las mismas.

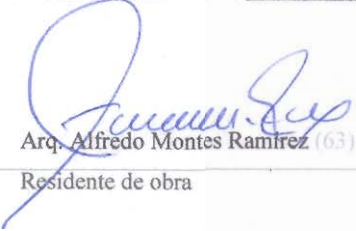
En términos de la normatividad aplicable, el municipio será responsable de proporcionar oportunamente el mantenimiento de las obras o equipos apoyados con recursos del Programa. Asimismo, se compromete a proporcionar mantenimiento, conservarlos y sufragar su continua y adecuada operación.

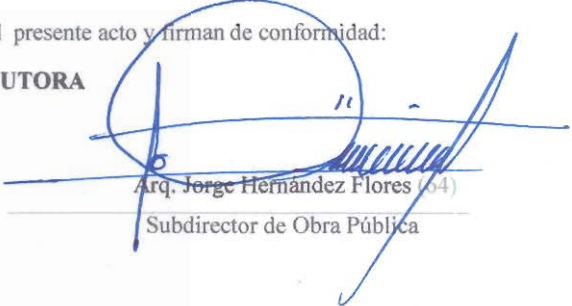
VIII. De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto el CONTRATISTA (58) Proyectos CESNA, S.A. de C.V.

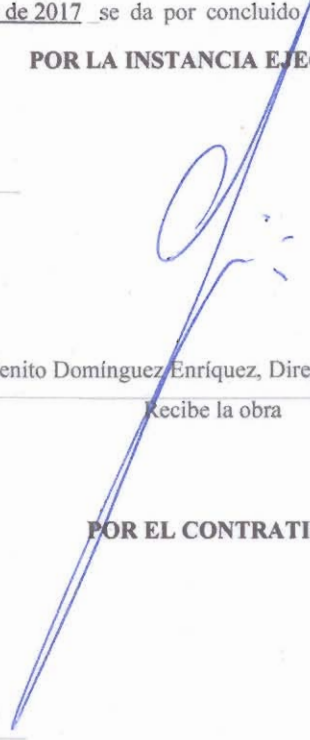
hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido consistente en (59) Fianza de Vicios Ocultos y que se ampara mediante documento (60) 1786777.

Siendo las (61) 15:00 hrs del (62) 13 de Enero de 2017 se da por concluido el presente acto y firman de conformidad:

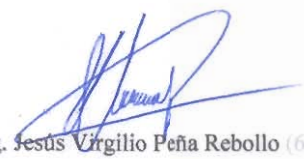
**POR LA INSTANCIA EJECUTORA**

  
Arq. Alfredo Montes Ramirez (63)  
Residente de obra

  
Arq. Jorge Hernández Flores (64)  
Subdirector de Obra Pública

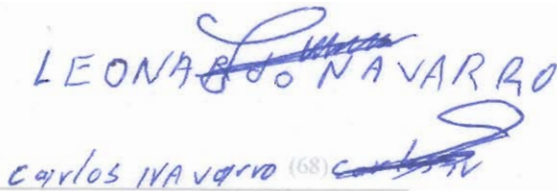
  
(65) Ing. Benito Domínguez Enríquez, Director de Obra Pública.  
Recibe la obra

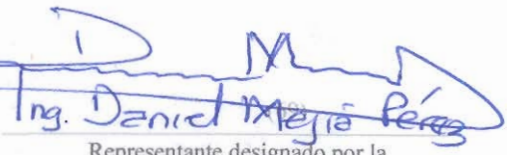
**POR EL CONTRATISTA**

  
Ing. Jesús Virgilio Peña Rebollo (66)  
Superintendente de obra

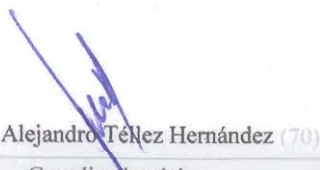
  
C. Octavio Alejandro Piiego Sánchez (67)  
Representante designado

**POR LA CONTRALORÍA**

  
LEONARDO NAVARRO  
CARLOS NAVARRO (68)  
Representante designado por la  
Contraloría Social

  
Ing. Daniel Mejía Pérez  
Representante designado por la  
Contraloría Municipal

**POR LA DELEGACIÓN SEDATU**

  
Lic. Alejandro Téllez Hernández (70)  
Coordinador del  
Programa Hábitat

  
C.P. Fernando Fortilla Galán (71)  
Delegado estatal